DocuSign Envelope ID: 83F00EAA-30B9-432E-B0FD-C0CFF6A9D704

Oleoducto de Colombia S.A. desarrolla su objeto social, procurando el cuidado de la vida, la protección del medio ambiente, la gestión eficiente de la energía, la satisfacción del cliente y la integridad de la operación a través de la optimización en la gestión de sus activos y el desarrollo sostenible de los territorios donde opera, mediante la mejora continua de sus procesos, del sistema de gestión Integrado y del desempeño energético, y el cumplimento del marco legal que regula su actividad económica y los demás requisitos aplicables.

La compañía expresa su compromiso con:

- Fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables, a través de programas orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, de trabajadores y contratistas.

- Gestionar acciones enfocadas en la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la mitigación de los efectos del cambio climático, impulsando el desarrollo y el uso de tecnologías limpias, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, manteniendo la continua identificación y monitoreo de los aspectos e impactos ambientales y la implementación de planes y controles que los mitiguen.

- Garantizar la disponibilidad de la información y los recursos para alcanzar los objetivos y metas con el fin de optimizar el desempeño energético, a través de la excelencia operacional, el apoyo a las actividades de diseño y la incorporación de activos y servicios eficientes energéticamente.

- Identificar y gestionar la existencia de peligros y riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y la continuidad del negocio, así como nuestra reputación, aplicando controles adecuados para mitigarlos, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, accidentes mayores, emergencias, crisis y desastres.

- Mantener sus activos operativos de manera que sea posible garantizar su misión, implementando mejores prácticas de mantenimiento y gestión de activos, que permitan la toma de decisiones en pro de optimizar el desempeño operativo, menor costo de ciclo de vida, realizando un balance de costos, riesgos oportunidades y desempeño maximizando siempre la seguridad de los procesos.

- Fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción alguna, brindando siempre un trato digno con quienes establecemos relaciones, en el marco de la legislación nacional e internacional aplicable.

- Impulsar el desarrollo y la innovación en los procesos de la compañía que permitan el crecimiento y adaptación de nuestros negocios a entornos cambiantes, apalancados en la transformación digital y responsabilidad con el medio ambiente, con la sociedad y con el gobierno corporativo.

- Actuar de manera ética y transparente, con cero tolerancia ante la ocurrencia de hechos constitutivos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, la financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y violaciones a la FCPA, dando cumplimiento a las leyes nacionales e internacionales que nos son aplicables.

- Mantener canales abiertos de comunicación para permitir la consulta y participación de nuestros grupos de interés en temas relevantes para ellos, fomentando la transparencia en la información y una comunicación oportuna.

Esta política inspira nuestro actuar; por lo que se da a conocer a todos los trabajadores, proveedores, contratistas y partes interesadas y será un compromiso de todos generar acciones concretas para asegurar su cumplimiento en todas las actividades y niveles de la organización.

DocuSigned by:
Natalia de la Calle
C8BCB73E5FB0456...

NATALIA DE LA CALLE RESTREPO
Presidente
Oleoducto de Colombia S.A.
Aprobó

El contenido de este documento es de uso de OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Está prohibida su reproducción parcial o total para fines diferentes a los relacionados con el objeto social de la entidad.

DocuSign Envelope ID: 83F00EAA-30B9-432E-B0FD-C0CFF6A9D704

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0	Aprobación Política Integral de Gestión Revisada por Natalia de la Calle Secretaria General. Aprobada por Junta de Socios - Acta 197	20/10/2015
1	Actualización Política Integral de Gestión en cumplimiento de la normatividad de SST Revisada por Alexandra Uribe – Secretaria General Aprobada por Junta de Socios – Acta 231	17/05/2018
2	Actualización Política Integral de Gestión incluyendo elementos de compromiso en: • Ética y cumplimiento • gestión de riesgo • Derechos humanos • Diversidad e inclusión • Compromiso de protección del medio ambiente	14/12/2020
3	Actualización de la Política Integral de Gestión realizando mejoras en su redacción e incluyendo el concepto de: • Prevención de la Contaminación. • Crisis • Desarrollo de tecnología limpias para la reducción de los efectos del cambio climático en nuestras operaciones y la implementación de la estrategia de carbono neutro. • Contexto de actividad económica de la compañía como parte de los requisitos del decreto 1072 de 2015 y alineación de referente ISO 45001/2018. • Elimina primera premisa dado que está contemplada en la política de riesgos de LAFTFPADM (ODC-POL-011), y el compromiso con DDHH debido a que está en la política de DDHH (ODC-POL-003)	24/12/2021
4	Actualización del Documento: • Ajustes generales de redacción • Se incluye premisa sobre el respeto por los derechos humanos. • Se retoma el compromiso con la prevención del fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, la financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y violaciones a la FCPA. Aprobado por Presidencia ODC	18/04/2023
5	Se incluyen los lineamientos del sistema de gestión de la energía, de gestión de activos y de calidad. Se deja explicito el compromiso de la mejora continua de los procesos y del sistema de gestión integrado.	20/12/2023

El contenido de este documento es de uso de OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Está prohibida su reproducción parcial o total para fines diferentes a los relacionados con el objeto social de la entidad.